

Contrato-tipo de suministro de leche de oveja con destino a su transformación en productos lácteos.

10-12-2009

Normativas

Objeto:

Vista la solicitud de homologación de un contrato-tipo de suministro de leche de oveja con destino a su transformación en productos lácteos, formulada por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores, ASAJA, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, COAG, Unión de Pequeños Agricultores, UPA, Confederación de Cooperativas Agrarias de España, CCAE y la Asociación Nacional de Fabricantes de Queso, ANFAQUE, acogiéndose a la Ley 2/2000, de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios y el Real Decreto 686/2000, de 12 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, por la que se establecen los procedimientos de homologación de contratos-tipo, y a fin de que los solicitantes puedan disponer de un documento acreditativo de la contratación de materia prima ante el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Base legal:

ORDEN ARM/2981/2008, de 16 de septiembre, por la que se homologa el contrato-tipo de suministro de leche de oveja con destino a su transformación en productos lácteos, que regirá durante la campaña 2008.

[ORD2008-2981-41789-41792.pdf](#) [1]

Orden ARM/3311/2009, de 26 de noviembre, por la que se homologa el contrato-tipo de suministro de leche de oveja con destino a su transformación en productos lácteos, que regirá durante la campaña 2009-2010.

<http://besana.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-3311-104611-104615.pdf> [2]

Periodo:

El período de vigencia de la homologación del presente contrato-tipo será el de un año a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2008-2981-41789-41792.pdf>

[2] <http://besana.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-3311-104611-104615.pdf>